

Términos de Referencia para la Contratación
del
**Analista Profesional
en Comunicaciones**

Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable otorgada por el BCIE a favor de la OISS, para la elaboración, consenso y apoyo en la implementación de la Política Regional de Protección Social (PRPS) para Centroamérica, y teniendo en cuenta los lineamientos fijados por la OISS y el BCIE.

Octubre 2023

Contenido

1.	Antecedentes.....	3
2.	Objeto de la Consultoría	4
3.	Actividades.....	4
4.	Plazo de la Consultoría.....	5
5.	Productos a Entregar.....	5
6.	Presupuesto y Forma de Pago.....	6
7.	Coordinación y Supervisión	7
8.	Matriz de evaluación.....	7
9.	Información solicitada	8
10.	Listas de contrapartes prohibidas	8
11.	Integridad.....	9
12.	Confidencialidad de la Información	9

1. Antecedentes

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en su rol de organismo multilateral de desarrollo, reconoce la importancia del bienestar de los ciudadanos, a través del desarrollo del capital humano en sus necesidades más básicas, representa el principal medio para contribuir a la reducción de la pobreza y el bienestar social y por ende al crecimiento económico, equidad de género y sostenibilidad ambiental en la región.

La salud es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano de una nación. Los hospitales son entendidos como centros de referencia social, son centros de atención permanente que concentran hasta el 87% de los presupuestos sobre el cuidado de la salud. Específicamente, el desarrollo de la protección social y el fortalecimiento de la gestión son dos retos a los que los sistemas de seguridad social deben responder, en particular para superar los efectos de la pandemia.

El BCIE como parte de su Estrategia Institucional 2020-2024 busca mejorar la eficiencia del capital humano a través de la inversión en salud y educación, potenciando así las capacidades humanas a favor de la productividad laboral, por lo que se contemplan lineamientos que permiten emprender una iniciativa como la propuesta para apoyar la protección social en Centroamérica.

En este contexto, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) como organismo internacional, de carácter técnico y especializado, tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social.

Por su parte, el Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), en especial el Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD) han sostenido reuniones con la sede del Centro de Estudios de la OISS en Cartagena de Indias con el fin de fundamentar las línea de trabajo que consoliden una iniciativa regional conjunta, orientada a fortalecer la formalidad y la cobertura de la protección social, como ruta para consolidar la reactivación económica de la región.

Es así, como la OISS mediante nota del 28 de noviembre de 2022, solicita al BCIE apoyo para la elaboración de la Política Regional de Protección Social en dos fases.

Por lo que, para la primera fase, se requiere un analista profesional que apoye el desarrollo del convenio.

2. Objeto de la Consultoría

Organizar y participar en todos los procesos comunicativos y de relaciones frente a la articulación, ejecución de las agendas, sesiones, diálogos y demás eventos que se realicen en el marco de la ejecución del convenio, aportando en el análisis y consolidación de los productos de este.

3. Actividades

A continuación, se detallan las principales actividades a realizar para alcanzar el objetivo planteado:

1. Colaborar en la presentación de informes y entregables para los desembolsos del convenio teniendo en cuenta el cronograma de entregas de los resultados que se relacionan en cada uno de ellos.
2. Participar en el seguimiento del cronograma y plan de trabajo de las agendas, diálogos sociales y demás actividades en el marco del convenio.
3. Organizar y acompañar las agendas, los diálogos sociales, sesiones de trabajo y demás eventos que le sean convocados.
4. Colaborar y participar en las diferentes instancias para llevar a cabo actividades que contribuyan a la adopción de la política regional de protección social en cada país, que le sean convocados.
5. Toma de fotografías que puedan ser incluidas en los documentos y publicaciones.
6. Elaborar textos infográficos o mailings cuando se requiera para el diseño y elaboración de las piezas gráficas, y las publicaciones de documentos o contenidos en las redes sociales, páginas web, etc.

7. Elaborar guiones o boletines de prensa en caso de requerirse.
8. Tramitar la solicitud de piezas gráficas y publicaciones.
9. Participar en el proceso de convocatoria y confirmación de asistentes a las agendas con el SICA, los diálogos sociales y demás eventos en el marco del convenio. Aportar en el análisis y consolidación de las memorias de las agendas con el SICA.
10. Aportar en el análisis y consolidación de las memorias de los diálogos sociales y demás eventos en el marco del convenio.
11. Aportar en el análisis y consolidación del informe final del convenio.
12. Diligenciar los formatos y/o documentos requeridos en el marco del desarrollo del convenio, especialmente, los relacionados con la metodología del BCIE y de la OISS.
13. Revisión y estandarización de los productos a entregar en cuanto a gramática y ortografía.
14. Estar en comunicación y articulación con el enlace en Centro América, para el desarrollo de las agendas, diálogos y eventos que requieran este tipo de alianza.
15. Todas las demás actividades relacionadas que le sean encomendadas.

4. Plazo de la Consultoría

La consultoría tendrá un plazo de duración de cinco (5) meses, a partir de la firma de contrato.

5. Productos a Entregar

No.	Producto	Plazo de entrega
1	Informe de actividades realizadas en el periodo, relacionadas especialmente con la planeación y convocatoria de las agendas.	Un (1) mes después de firmado el contrato.
2	Informe de actividades realizadas en el periodo, relacionadas especialmente con la planeación y convocatoria de los diálogos sociales.	Dos (2) meses después de firmado el contrato.
3	Informe de actividades realizadas en el periodo relacionadas especialmente con los aportes a las memorias de las agendas y los Diálogos Sociales.	Tres (3) meses después de firmado el contrato.
4	Informe de actividades realizadas en el periodo, relacionadas especialmente con la planeación y convocatoria de la Primera Cumbre de Protección Social en la Región, incluyendo un archivo de fotografías.	Cuatro (4) meses después de firmado el contrato.
5	Informe de actividades realizadas en el periodo relacionadas especialmente con los aportes a las	Quinto (5) meses después de firmado el contrato.

No.	Producto	Plazo de entrega
	memorias de la Primera Cumbre de Protección Social en la Región y al informe final del convenio, y presentar la Radicación de la solicitud del último desembolso del convenio ante el BCIE.	

Todos los documentos deben haber sido previamente aprobados.

6. Presupuesto y Forma de Pago

Para esta consultoría se dispone de un presupuesto de hasta US\$4,000, (Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América), los cuales se pagarán en pesos colombianos a la tasa de cambio bancaria del día de pago, tomando en consideración la legislación colombiana. Para las personas residentes fuera de Colombia se pagará en dólares y el cambio en cada país se efectuará de acuerdo con las normas internas de cada país.

Distribuidos de la siguiente manera:

No.	Producto	Porcentaje sobre pago total	Tiempo de entrega de la cuenta de cobro con sus anexos respetivos
1	Informe de actividades realizadas en el periodo, relacionadas especialmente con la planeación y convocatoria de las agendas.	20%	Un (1) mes después de firmado el contrato.
2	Informe de actividades realizadas en el periodo, relacionadas especialmente con la planeación y convocatoria de los diálogos sociales.	20%	Dos (2) meses después de firmado el contrato.
3	Informe de actividades realizadas en el periodo relacionadas especialmente con los aportes a las memorias de las agendas y los Diálogos Sociales.	20%	Tres (3) meses después de firmado el contrato.
4	Informe de actividades realizadas en el periodo, relacionadas especialmente con la planeación y convocatoria de la Primera Cumbre de Protección Social en la Región, incluyendo un archivo de fotografías.	20%	Cuatro (4) meses después de firmado el contrato.
5	Informe de actividades realizadas en el periodo relacionadas especialmente con los aportes a las memorias de la Primera Cumbre de Protección Social en la Región	20%	Quinto (5) meses después de firmado el contrato.

No.	Producto	Porcentaje sobre pago total	Tiempo de entrega de la cuenta de cobro con sus anexos respectivos
	y al informe final del convenio, y presentar la Radicación de la solicitud del último desembolso del convenio ante el BCIE.		

Nota: El monto de los honorarios incluye cualquier tipo de gastos como: viajes, alojamientos, tiquetes aéreos, etc.

7. Coordinación y Supervisión

La coordinación y supervisión de los servicios estará a cargo de la Coordinadora de Proyectos Especiales de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS para Colombia y el Área Andina y cuando corresponda con las instancias del SICA, específicamente la CISSCAD.

8. Matriz de evaluación

El Consultor prestador del servicio, en adelante denominado "EL CONSULTOR", deberá reunir las siguientes características:

Criterios y Subcriterios		Puntaje	Puntaje Mínimo para calificar
1. Nivel Académico y conocimientos		<i>Indicar puntaje entre 10 - 20</i>	<i>Indicar puntaje</i>
1.1	Profesional graduado en las áreas de Ciencias sociales y humanas o afines.	<i>Cumple / No cumple</i>	
1.2	Título superior o equivalente a Postgrado en ciencias administrativas y contables.	20	20
1.3	Con capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo, procesos comunicativos y empresariales, gestión comunicativa y relaciones públicas.	20	20
2. Experiencia General		<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
2.1	Experiencia laboral profesional de más de 5 años.	20	20
3. Experiencia Específica		<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
3.1	Experiencia específica de 4 años en temas de la protección social.	10	10

Criterios y Subcriterios		Puntaje	Puntaje Mínimo para calificar
3.2	Experiencia en participación en convenios y/o proyectos, preferiblemente con Organismos Internacionales.	10	10
3.3	Experiencia en el sector público y privado.	10	10
3.4	Experiencia en manejo de bases de datos	10	10
Puntaje total		100	100

9. Información solicitada

- Expresión de interés en participar en el proceso de manera específica (Anexo 1.)
- Hoja de vida
- Declaración del consultor (Anexo 2) formará parte de la Hoja de Vida.
- Documentación soporte de las acreditaciones de la Hoja de Vida.
- Declaración jurada (Anexo 3).

10. Listas de contrapartes prohibidas

El adjudicatario para ser elegible no podrá encontrarse incluido en las listas de contrapartes prohibidas del BCIE y reconocidas por el BCIE, las cuales son:

- i. Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU): <https://scsanctions.un.org/search/>
- ii. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones financieras de la Unión Europea (UE). Para lograr acceso se deberá crear una cuenta gratuita dentro de la plataforma de la UE: <https://webgate.ec.europa.eu/fsd/fsf#!/files>
- iii. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones del Banco Mundial (BM): <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms>.
- iv. Lista Consolidada de la Oficina de Control de Activos del Extranjero (OFAC): <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>
- v. Lista "HM Treasury Consolidated List of Targets": <https://sanctionssearch.ofsi.hmtreasury.gov.uk/>
- vi. Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE.

11. Integridad

Este Apéndice formará parte integral del contrato, por lo que la Contraparte acepta cada una de las disposiciones allí estipuladas. Ver anexo N.º 4 Disposiciones sobre integridad.

12. Confidencialidad de la Información

Durante la vigencia del Contrato y por el período de dos (2) años siguientes a su finalización, el Consultor no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta consultoría, sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.